

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su preocupación por el caso de una joven de nuestra ciudad, a quien por preservar su identidad nos referiremos con el alias 'Nora', cuya familia denuncia que es víctima de trata de personas y exige el rápido accionar de la Justicia Federal.

Asimismo manifiesta el apoyo a la solicitud de la familia para ser querellante en la causa conforme lo estipula la Ley Nacional N° 27372 para garantizar sus derechos como víctimas del delito.

Leg. Luciana Echevarría (Bloque MST-Nueva Izquierda) y Leg. Soledad Díaz García (Bloque FIT)

FUNDAMENTOS

La familia de Nora (alias utilizado para preservar la identidad de la víctima) denunció el 19 de diciembre en la Unidad Judicial 2 de la Justicia Provincial la situación de violencia, manipulación y explotación a la que ella estaba siendo sometida. La causa fue archivada en menos de 24hs de forma acelerada e irregular y seis meses después, funcionarias del Polo de la Mujer se comunican con familiares brindando información errónea que afecta profundamente el ánimo de los denunciantes.

La causa hoy se encuentra en el Juzgado Federal N°2 que según reclama la familia está demorando la investigación y no tomando las medidas necesarias en relación al cuidado de la salud de Nora, quien actualmente se encuentra internada en el IPAD, institución que no puede brindarle el cuidado y atención que requiere luego de haber pasado por tan traumática situación. Solo después de que el reclamo adquiriera visibilidad pública, la justicia le brindó custodia federal, pero las medidas siguen siendo insuficientes.

Finalmente la familia de Nora plantea que las demoras, dilaciones y falta de acción se deben a que el victimario se desempeñaba como funcionario público y como es entendible, hay sospechas que se lo está encubriendo. Por tal motivo requieren ser aceptados como querellantes en la causa, para poder tener acceso al expediente completo y conocer en profundidad las acciones que está tomando la Justicia. Además exigen que a Nora se le brinde el tratamiento que sea indicado, la intervención de un grupo interdisciplinario del Fuero Federal y una correcta investigación del hecho y sus responsables.

Consideramos que este pedido es sumamente legítimo y necesario, por tal motivo invitamos a nuestros pares a acompañar esta declaración.

Leg. Luciana Echevarría (Bloque MST - Nueva Izquierda) y Leg. Soledad Díaz García (Bloque FIT)